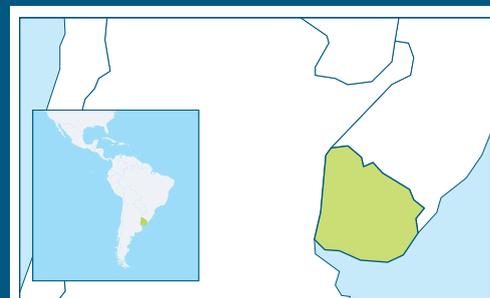


.UY

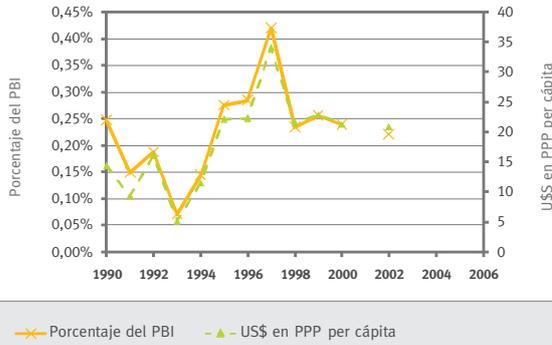


<b>Superficie Total (km<sup>2</sup>)</b>	176,620
<b>Crecimiento Industrial (2007)</b>	7,9%
<b>Población en millones (Julio 2008)</b>	3,5
<b>Alfabetismo (2003)</b>	98,0%
<b>PBI en Millones de dólares en PPP (2007)</b>	37.500
<b>PBI per cápita en dólares en PPP (2007)</b>	10.800
<b>Coefficiente de Gini (2006)</b>	45
<b>Deuda Pública (2007)</b>	68,8% DEL PBI

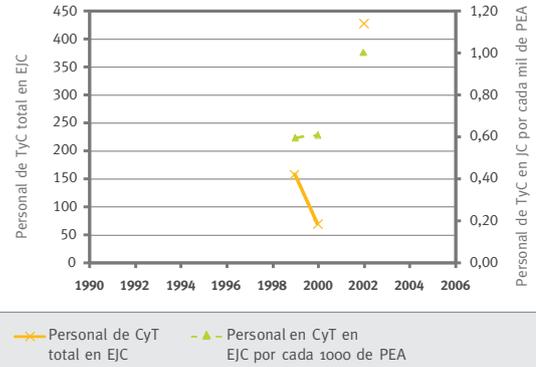
<b>Composición Sectorial del PBI</b>	<b>(2007)</b>
<i>Agricultura</i>	10,01%
<i>Industria</i>	32,00%
<i>Servicios</i>	57,90%
<b>Composición de la Fuerza Laboral</b>	<b>(2007)</b>
<i>Agricultura</i>	9,00%
<i>Industria</i>	15,00%
<i>Servicios</i>	76,00%

>> Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación

Gastos en Actividades de CyT

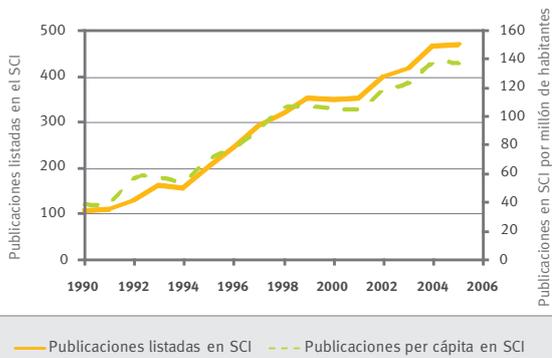


Personal total de CyT en EJC

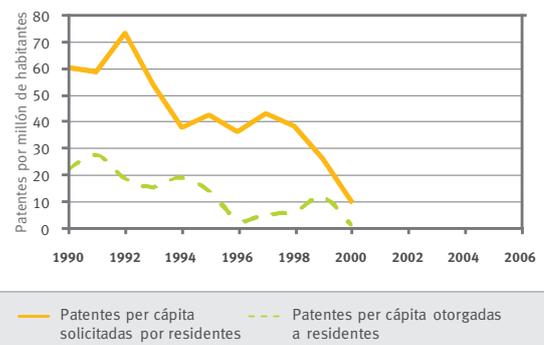


>> Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación

Publicaciones Científicas listadas en el SCI



Patentes per capita (residentes)



## ■ SISTEMA INSTITUCIONAL

### » ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El gobierno nacional concentra los principales organismos de formulación de políticas, dirección y coordinación, entre ellos los más importantes son los recientemente creados Gabinete Ministerial de Innovación (GMI) y Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). A partir del año 2005 se inició un proceso de rediseño institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que comenzó con la aprobación del Decreto del Poder Ejecutivo 136/005 del 14 de abril de 2005 que creó el GMI y la Ley Presupuestal 17.930 que creó la ANII. Posteriormente la Ley 18.084 del 28 de Diciembre de 2006 definió los cometidos y competencias de GMI, ANII y CONICYT. El Poder Legislativo también tiene competencias en la formulación de políticas y la regulación de las actividades de ciencia y tecnología, a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores del Parlamento.

En cuanto a la ejecución de actividades de I+D, se destaca la importancia de la Universidad de la República, que constituye el principal actor del sistema. Las actividades de I+D desarrolladas por el sector privado constituyen una proporción menor a la desarrollada por los sectores universitario y gubernamental. Los principales organismos del gobierno nacional en este ámbito son:

#### » Gabinete Ministerial de Innovación (GMI)

Al GMI le compete la fijación de los lineamientos políticos y estratégicos en la materia, coordinando y articulando las acciones gubernamentales vinculadas a las actividades de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo del país. El GMI está integrado por el Ministro de Educación y Cultura -quien lo preside-; el Ministro de Economía y Finanzas; el Ministro de Industria, Energía y Minería; el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca; y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Representa el nivel político estratégico del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre las funciones del GMI de destacan:

- Elaborar el Plan Estratégico Nacional para la articulación del conjunto de políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) y realizar su seguimiento y evaluación.
- Coordinar la definición de estrategias, políticas y prioridades en la materia.
- Formular los lineamientos presupuestales acordes con dichas definiciones.
- Proponer las necesarias reformas institucionales de los organismos del Estado involucrados, para adecuarse a los nuevos papeles asignados a la Innovación, la Ciencia y la Tecnología en los planes de desarrollo del país.

#### » Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Este organismo de reciente creación se organiza como una persona pública no estatal, y enmarca sus actividades en los lineamientos político-estratégicos definidos por el GMI.

La Ley establece los siguientes objetivos para la ANII:

- Preparar, organizar y administrar instrumentos y programas para la promoción y el fomento del desarrollo científico-tecnológico y la innovación, de acuerdo con los lineamientos político-estratégicos y las prioridades del Poder Ejecutivo.
- Promover la articulación y coordinación de las acciones de los actores públicos y privados, en la creación y utilización de conocimientos, de modo de potenciar las sinergias entre ellos y aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Contribuir de forma coordinada con otros organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, al desarrollo de mecanismos efectivos de evaluación y seguimiento de programas y demás instrumentos de promoción en la materia.

### › Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT)

Es un órgano asesor del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo compuesto por representantes de distintas organizaciones institucionales o sociales vinculadas a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El objetivo del CONICYT es proponer planes, lineamientos de políticas, programas, e instrumentos relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación al GMI, al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, según corresponda. Asimismo, el función del CONICYT efectuar el seguimiento del funcionamiento de los diferentes programas de la ANII, en particular del PENCTI.

### › Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (DICyT)

Su cometido es elaborar e impulsar las políticas, lineamientos, estrategias y prioridades del Ministerio de Educación y Cultura en materia de innovación, ciencia y tecnología. Además, articula las acciones de este Ministerio con los restantes, así como con otros organismos públicos y privados, vinculados directa o indirectamente con estas políticas, oficiando como soporte del sistema en materia de elaboración técnica, evaluación y seguimiento y generación de información relevante para la toma de decisiones. La DICyT cuenta con el Programa de Desarrollo Tecnológico (PDT), creado mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El PDT se organiza en 3 subprogramas: I) Apoyo a la innovación y mejora de la competitividad de las empresas, II) Desarrollo y aplicación de ciencia y tecnología, y III) Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Innovación.

## › ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE I+D

Las principales instituciones que realizan I+D pertenecen al sector público. Dentro de él, se destacan fundamentalmente la Universidad de la República y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, que concentran un alto porcentaje de la I+D nacional.

### › Sector Universitario

#### - Universidad de la República

Realiza el mayor porcentaje de la investigación científica y tecnológica del Uruguay. La Universidad de la República promueve la I+D a través de actividades en cada una de las Facultades y de un órgano creado específicamente con tal fin: la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). La UdelaR cuenta asimismo con el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), creado en 1986 por convenio entre el Poder Ejecutivo (MEC) y la Universidad de la República

En Uruguay existe un conjunto de universidades privadas que también realizan actividades de I+D pero en una escala sensiblemente menor.

### › Sector Gubernamental

- **Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA).** Su objetivo principal es contribuir al desarrollo del sector agropecuario a través de la generación, incorporación y adaptación de conocimiento y tecnologías. Cuenta con el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA), que fue establecido en la ley de creación del INIA, con el fin de financiar proyectos especiales de investigación tecnológica relativos al sector agropecuario.

- **Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).** Organismo que busca potenciar las empresas productivas mediante el desarrollo, adaptación, selección y transferencia de tecnología, desarrollando para ello diversos proyectos de investigación.

- **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE).** Es una Unidad Ejecutora dependiente del MEC, constituye un centro de investigación biológica y biomédica no universitario de excelencia.

- **Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo).** Es una fundación sin fines de lucro creada en el año 2006 por acuerdo con el Institut Pasteur de Paris. Su misión es contribuir al desarrollo de la investigación biomédica a través de la insta-

lación de tecnologías modernas, y de programas de investigación científica y educación.

**Otros organismos**

- Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).
- Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA).
- División Laboratorios Veterinarios (DILAVE).
- Instituto Antártico Uruguayo (IAU).

» Marco Legal y Organigrama del Sistema de Ciencia, tecnología e innovación de Uruguay (2008)

